

## **Medidas de mitigación de los efectos socioeconómicos en el patrimonio cultural inmaterial en el contexto de la emergencia sanitaria**

El Ministerio de Cultura pone a disposición de los portadores del patrimonio inmaterial dos líneas de adquisiciones de contenidos culturales, así como puso a disposición cuatro líneas de apoyo económico. El objetivo central es evitar la ruptura de la cadena de pagos y mitigar el impacto producido por la suspensión o cancelación de actividades culturales vinculadas a las expresiones del patrimonio inmaterial.

### **I. Adquisiciones de contenidos culturales**

El Ministerio de Cultura anuncia la identificación de contenidos culturales a nivel nacional con el fin de ser adquiridos por la entidad estatal para luego ser difundidos de manera gratuita a la ciudadanía en general. Este mecanismo se encuentra en el Decreto de Urgencia N° 058-2020, mediante el cual se asignan 50 millones de soles para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultural, como consecuencia de las medidas para la prevención de la propagación del COVID-19.

Adquisiciones de contenidos culturales de patrimonio cultural inmaterial:

1. Fonogramas de música tradicional peruana y Piezas representativas de arte tradicional peruano.

<https://adquisicionescovid19.cultura.gob.pe/lineas/fonogramas-de-musica-tradicional-peruana>

2. Piezas representativas de arte tradicional peruano

<https://adquisicionescovid19.cultura.gob.pe/lineas/piezas-representativas-de-arte-tradicional-peruano>

### **II. Apoyo económico del Gobierno del Perú para las iniciativas del PCI en medio del Covid 19**

En atención al Decreto de Urgencia N° 058-2020, por el cual se aprobaron los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector Cultura de Perú, producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19. Se establecieron 4 líneas de apoyo (<https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe/dgpc>):

- I. Línea 1: Iniciativas colectivas para el fortalecimiento de la memoria comunitaria
- II. Línea 2: Iniciativas colectivas para la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial
- III. Línea 3: Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales
- IV. Línea 4: Iniciativas colectivas e individuales para la creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional

<https://apoyoscovid19.cultura.gob.pe/dgpc>

### **2.1. Línea 1: iniciativas colectivas para el fortalecimiento de la memoria comunitaria**

En atención al Decreto de Urgencia N° 058-2020, por el cual se aprobaron los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, la línea de apoyo económico *Iniciativas colectivas para el fortalecimiento de la memoria comunitaria*, tiene por objetivo principal la contribuir a la identificación y la continuidad de expresiones del patrimonio cultural inmaterial que forman parte de la memoria comunitaria y como objetivos específicos: Fomentar la investigación participativa comunitaria, incentivar la creación colectiva, promover el reconocimiento de portadores mayores locales, reforzar la promoción digital de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, estimular el uso de tecnologías digitales para el registro participativo, y fortalecer el uso y difusión de registros materiales sobre expresiones del patrimonio cultural inmaterial y sus portadores.

La línea de apoyo económico *Iniciativas colectivas para el fortalecimiento de la memoria comunitaria* culminó teniendo un alcance de 206 propuestas y haciendo uso del total del presupuesto asignado de S/. 1 490 000.

### **2.2. Línea 2: iniciativas colectivas para la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial**

En atención al Decreto de Urgencia N° 058-2020, por el cual se aprobaron los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, la línea de apoyo económico *Iniciativas colectivas para la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial*, tiene por objetivo principal Fortalecer las capacidades y emprendimientos de los portadores del patrimonio cultural inmaterial a través de la dotación de recursos materiales para la salvaguardia de sus expresiones culturales en el contexto de Emergencia Nacional y la pandemia de COVID-19 y como objetivos específicos: contribuir, a través de la dotación de recursos económicos, con la compra de materias primas que permitan la construcción, implementación o reforzamiento de espacios donde los portadores de PCI puedan seguir desarrollando sus prácticas tradicionales y reforzar las cadenas de producción de piezas de PCI a través de la dotación de recursos económicos para la compra de materias primas que permitan su continuación en el contexto actual.

El número total de personas beneficiarias, entre los miembros que conforman los colectivos de personas naturales y personas jurídicas, asciende a 891 beneficiarios. La línea de apoyo

económico *Iniciativas colectivas para la obtención de recursos materiales para la realización de prácticas del patrimonio cultural inmaterial* culminó con 129 propuestas y haciendo uso de un presupuesto total de S/. 999 000.

### **2.3. Línea 3: iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales**

En atención al Decreto de Urgencia N° 058-2020, por el cual se aprobaron los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, la línea de apoyo económico *Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales*, tiene por objetivo garantizar la promoción, posicionamiento y difusión de las prácticas culturales de arte tradicional en plataformas digitales y/o redes sociales, ampliando la difusión y visibilización del arte tradicional en las plataformas digitales; incentivando el uso de tecnologías de la información y el acceso a espacios digitales entre los portadores de arte tradicional; y, promoviendo la continuidad de la producción de arte tradicional peruano, y sus conocimientos tradicionales asociados, como formas de subsistencia que aportan al bienestar y desarrollo de las comunidades de portadores de arte tradicional.

El número total de personas beneficiarias, entre los miembros que conforman los colectivos de personas naturales y las personas jurídicas, asciende a 397 beneficiarios. La línea de apoyo económico *Iniciativas colectivas para la promoción y difusión de arte tradicional en plataformas digitales o redes sociales* culminó con éxito, teniendo un alcance de 70 propuestas y haciendo uso del total del presupuesto asignado de S/. 434 000.

### **2.4. Línea 4: iniciativas colectivas e individuales para la creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional**

En atención al Decreto de Urgencia N° 058-2020, por el cual se aprobaron los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, la línea de apoyo económico *Iniciativas colectivas e individuales para la creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional*, tiene por objetivo principal contribuir a la promoción de la danza y música tradicional peruana mediante la creación de contenidos audiovisuales por parte de las comunidades de portadores afectadas en el contexto de la Emergencia Sanitaria, producto de la pandemia del COVID-19. En ese sentido, busca fomentar el uso de herramientas digitales en las comunidades de danzantes y músicos tradicionales del país y visibilizar la danza y música tradicional peruana a partir de la difusión de contenidos audiovisuales en plataformas virtuales de diversa índole.

El número total de personas beneficiarias, entre los miembros que conforman los colectivos de personas naturales y personas jurídicas, asciende a 1233 beneficiarios. La línea de apoyo económico *Iniciativas colectivas e individuales para la creación y promoción de contenidos audiovisuales de danza y música tradicional* culminó teniendo un alcance de 159 propuestas.

## **III. Tiendas Virtuales Ruraq Maki**

Rural Maki virtual se convirtió en la principal plataforma de venta para los artesanos peruanos que han encontrado en esta herramienta la mejor ventana para ofrecer sus hermosas creaciones artísticas y cada vez más artistas populares reinventados se suman a esta forma de llegar a su público. Los artistas tradicionales no paran de crear y de demostrarnos su perseverancia e increíble capacidad de resiliencia en medio de la emergencia sanitaria.

<https://tiendasvirtuales.ruramaki.pe/>